Expediente: **473/24**
Carátula: **BALEGNO LEONARDO CAMILO C/ FERREDE LACTEOS SRL S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20276524608 - BALEGNO, Leonardo Camilo-ACTOR
90000000000 - FERREDE LACTEOS SRL, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 473/24

H105015186221

JUICIO: BALEGNO LEONARDO CAMILO c/ FERREDE LACTEOS SRL s/ DESPIDO. - EXPTE N°: 473/24 Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

A la presentación del 23/07/2024 efectuada por el letrado Carlos Llovera Naufe por la actora:

I. Tengo presente lo manifestado y por acompañado bono de movilidad. Con el mismo notifíquese el presente proveído, en virtud del art. 22 del CPL en domicilio real del accionado, con el proveído de fecha 26/06/2024.

II. Atento a lo solicitado, dispongo abrir la causa a prueba por el término de CINCO DÍAS, plazo que será común para ambas partes y que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación del presente proveído (cfr. art. 68 CPL).

Hago saber a las partes que en caso de ofrecer prueba confesional, el oferente, dentro del plazo de ofrecimiento de prueba, deberá ingresar en formato digital el respectivo escrito de ofrecimiento y el pliego de posiciones (este último será reservado hasta el momento del inicio del acto de la audiencia), bajo apercibimiento de tenerla por no ofrecida.

Asímismo, para el caso de ofrecer prueba testimonial y a título de colaboración, les hago saber a los oferentes que podrán denunciar los teléfonos personales de los testigos que se ofrezcan para notificarlos vía Whatsapp (conforme Acordada N° 730/21 y principios V. VI. XI y concordantes del CPCyC). FDH

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.